

legui, Vicente Legarda, Tomás Vicente Brevilla, Donato Segurola, Bernardo Antonio Morlans, Angel Llanos, Miguel José Zunzarren, José Juaquin Mendia, Eugenio García, Juan Antonio Alberdi, Romualdo Zornoza, Miguel Urtesabel, Antonio Zornoza, Juan Nicolás Galarra, José Vicente Aguirre Miramon, Fermin Francisco Garaycochea, Juaquin Iun-Ibarvia, José Mateo Abalia, Manuel Eraña, Martin Antonio Arizmendi, José Marcial Echavarría, José Lasa, Vicente Alberto Olasquaga, Vicente Conde, Eusevio Arreche, José Antonio Eizmendi, José Miguel Bidaurreta, José Juaquin Iradi.

ESTÁTUA AL EMINENTE CHURRUCA

Accediendo á los deseos del Sr. Soraluze, damos cabida á la siguiente exposicion que ha elevado, con fecha 5 del corriente, á la Excma. Diputacion de esta Provincia:

Excma. Comision provincial de Guipúzcoa.—San Sebastian.

EXCMO. SR.:

Hoy cumplen diez y seis años que la Diputacion foral de Guipúzcoa, en virtud de acuerdo de 1.º de Julio de 1865, de sus Juntas generales, celebradas en Villafranca, inauguró en la villa de Motrico la ereccion de la estatua de D. Cosme Damian de Churruga, cuya primera piedra puso la Reina Isabel II, al efecto invitada por la antedicha Diputacion. Voy á trazar unas pocas líneas en demostracion de lo que fué este marino.

Como alumno, era modelo de guardias marinas; como jóven marino, Churruga en 1782, en las célebres baterías flotantes contra Gibraltar, mostró el temple de su valor; como profesor del Observatorio, dió á conocer las brillantes dotes que dejó traslucir cuando era guardia marina; como sábio marino, sus exploraciones del Estrecho de Magallanes, y mas adelante, desde 1792 á 1794, en el seno mejicano y en las costas del Continente, mandando en jefe, *las treinta y cuatro cartas esféricas que produjo*, merecieron la aprobacion y el aplauso de todos los Observatorios de Europa; como literato, sus obras científicas *Instruccion militar para la Armada, Tratado pa-*

ra la artillería de marina y pava la carena de los navios, que fueron publicadas, tuvieron general aceptacion, y fué además colaborador del *Diccionario de marina*; y por fin, como organizador y como jefe en varios navios que mandó, distinguióse igualmente en primer escala. Tal fué, reducido á su más simple expresion, el eminente marino Churruca;

Veamos ahora las distinciones y consideraciones de que fué objeto, además de las que se desprenden de los hechos preindicados.

Napoleon I, siendo cónsul, le dedicó honrosos recuerdos militares. Los ingleses, despues que Churruca murió, á los 44 años de edad, en 21 de Octubre de 1803, en el sangriento combate de Trafalgar, mandando el navio San Juan Nepomuceno, conserváronle éste en la bahia de Gibraltar, recompuesta la cámara y su decorado, y al entrar en ella quien obtuviese permiso advertiásele que se descubriera la cabeza. El rey de España, Cárlos IV, lo ascendió (y así obtuvo su viuda la viudedad) por su valor y pericia en aquel combate, que se vió atacado y rodeado hasta de seis navios ingleses, sin que el San Juan Nepomuceno se rindiera durante horas, hasta que murió Churruca. La marina de guerra dedicóle un monumento en el Ferrol en 1811. Las Córtes de Cádiz en 1814 decretaron, para perpetuar su memoria, que hubiese siempre un buque de guerra con el nombre de Churruca. Y por último, sin referir otros hechos de menos importancia, háse consignado de él en un elogio histórico, publicarlo:

EL NOMBRE DE CHURRUCA ES HONRA DE ESPAÑA Y DE LA HUMANIDAD.

He dicho ya al comienzo de esta exposicion cómo se inauguró la ereccion del monumento en la villa de Motrico en 1865, colocando su primera piedra la reina de España, Isabel II, invitada expresamente para ello por la Diputacion foral de Guipúzcoa.

Despues de los preindicados méritos y de haber mediado tal conjunto de hechos, como el que acabo de indicar, que no se diga que la provincia de Guipúzcoa, la *Muy noble y muy leal*, la que entre sus ilustres hijos ostenta una brillante galería de cien Almirantes y Generales marinos, busca efigios para eludir indefinidamente el cumplimiento de la ereccion del monumento de Churruca, acordada en Juntas, proyectada é inaugurada.

La villa de Motrico cuenta tambien entre sus hijos al general Don Juan Gamboa, que há cuatro siglos que tantos servicios de elevada esfera hizo á los Reyes Católicos, Fernando é Isabel.

Tambien cuenta al famoso almirante D. Miguel de Vidazabal, que igualmente prestó muchos servicios á su nacion en los 36 años que

navegó, y singularmente con la escuadra de Cantabria desde 1610 á 1619 en que murió, limpiando el Mar Mediterráneo de piratas y corsarios moriscos que tanto lo infestaban, además de tres muy valiosas presas hechas á los turcos.

Hónrase igualmente de contar al eminente teniente general marino D. Antonio de Gaztañeta é Iturribalzaga, que en sesenta años de navegacion hizo más exploraciones que otro español alguno en los mares del Océano Atlántico, en el Mediterráneo y en los de las Indias Orientales y Occidentales, siendo tambien, entre otras obras que publicó, autor de la de *Proporciones y reglas para la construccion de los bajeles*. Dejó además dos modelos de éstos, perfectamente acabados, cuyo sistema de construccion naval se siguió en España en más de un siglo, hasta que lo reemplazó el vapor. Gaztañeta es en nuestra nacion el regenerador en esta parte, desde el primer tercio del siglo diez y ocho. Hé ahí un cuadro, á una con Churruca, muy honroso para la villa de Motrico.

Por cuanto queda expuesto, y usando del derecho de peticion que asiste á todo ciudadano, que á la vez pido tambien en virtud del derecho que pueda caberme por la parte con que he contribuido á ilustrar y enriquecer la historia de Guipúzcoa, se proceda desde luego á la ejecucion de la estatua del eminente marino Churruca, esculpiendo á la vez en el mismo monumento, en el punto que mejor y más conveniente crea la Diputacion provincial, los precitados nombres y apellidos familiares de Gamboa, Vidazabal y Gaztañeta.

De esperar es que la Comision provincial, que se compone de ilustrados Diputados, aun jóvenes, acoja esta exposicion, y, decretando favorablemente, someterá á su disposicion en las Juntas generales que han de celebrarse á primeros de Noviembre próximo. Su digno Presidente y demás honorables Diputados seguirán tambien, áno dudar, el mismo ejemplo, pues que en este caso exigen los antecedentes en esta mencionados, el patriotismo y la dignidad de Guipúzcoa.

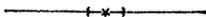
San Sebastian 5 de Setiembre de 1881.

NICOLÁS SORALUCE.

Defiriendo á las reiteradas instancias de su autor, damos cabida á la siguiente nueva exposicion dirigida por D. Nicolás de Soraluce á la Excma. Comision provincial de Guipúzcoa con fecha 30 de Setiembre último.

Dice así:

ESTATUA AL EMINENTE CHURRUCA.



Con fecha 7 del corriente se dignó V. E. contestar à mi exposicion del 5 del mismo en que excitaba á que la Diputacion provincial erigiese la estátua monumental del eminente marino Churruca, inaugurada en 1865 en la villa de Motrico.

En dicha exposicion me abstuve de descender á ciertos hechos y detalles, que al dar ahora á V. E. las gracias, como lo hago, por su acuerdo de que fuese sometida á la primera sesion que la Diputacion provincial celebre, conviene estamparlos aquí.

El acuerdo tomado en 1.º de Julio de 1865 sobre dicha ereccion, á la vez que se ocupaba de la peticion hecha por la villa de Motrico, del entusiasmo que produjo en la Junta el discurso del Excmo. Sr. Aldamar sobre los servicios y glorias de Churruca, consignése lo siguiente:

«Que se erigiese un monumento digno del héroe á que se dedicaba, y que recordase á la posteridad su heroicidad é importantísimos servicios, acreedores á la memoria y gratitud eterna de los españoles, y muy especialmente del nobilísimo solar guipuzcoano.»

Era desde el mes de Marzo anterior, que se había iniciado este asunto por la villa de Motrico, acogiendo y tomando parte activa la Diputacion foral, formóse desde dicho mes una respetable Comision compuesta del primer Diputado general, de los señores Senadores, Diputados á Córtes de Guipúzcoa, de los Comisionados en Córte de la misma y del Presidente del Ayuntamiento de la villa de Motrico.

SS. MM. con su real familia pasaron en la siguiente segunda quincena de Agosto á Zarauz á tomar baños de mar; y con este motivo fueron invitados y honraron con su Real presencia y demás familia, la inauguracion de la ereccion de la estátua de Churruca el 5 de Setiembre en la plaza de la villa de Motrico, poniendo S. M. la reina Isabel II la primera piedra. Seguidamente extendióse Acta de aquel importante hecho patriótico, firmando SS. MM. y demás fami-

lia real, su comitiva, la Diputacion foral de Guipúzcoa, los Senadores y Diputados á Córtes de Guipúzcoa, el Presidente del Ayuntamiento de Motrico y demás que concurrieron á aquella inauguracion.

Además de esto, la Reina honró aquel acto suscribiéndose con *ocho mil reales* en un hermoso libro de papel vitela, expresamente encargado y traído de París.

La marina de guerra contribuyó tambien con un día de paga, en virtud de Real órden, previo acuerdo de la Junta Consultiva de la armada. Más aún: parece que el Ministerio de Marina mostróse benévolo á hacer fundir dicha estatua en el Ferrol.

El Excmo. Sr. D. Francisco de Lersundi, que en aquellos años estuvo dos veces de Capitan General en la Islade Cuba, se insinuó dispuesto tambien á coadyuvar y favorecer abriendo suscripcion en ella, cuyo resultado debiera esperarse satisfactorio á juzgar por el interés con que miraba todo lo concerniente á su nativa provincia, con no menos razon tratándose de la estatua de Churruca.

El reputado artista D. Francisco Sanz, (que ha fallecido pocos meses há, siendo director del Real Museo de Pintura) quiso tambien entónces contribuir é hizo un cuadro colosal titulado *La muerte de Churruca*, tan á lo vivo representada, que mereció aplausos de la prensa de Madrid.

Anticipóse á análogo homenaje el aventajado arquitecto profesor Sr. Mendivil, vizcaino, que hizo *gratis* los planos para el monumento, prometiendo además ocuparse, bajo del mismo concepto, de cuantos trabajos al efecto fuesen necesarios, segun consta en el acuerdo citado de las Juntas generales de Guipúzcoa de Julio de 1865.

Y el escultor D. Francisco Javier Gomez, vecino de Logroño, tampoco quiso quedar en zaga, y dedicó á Churruca su estatua de yeso, que figuró en la Exposicion de Bellas Artes de Madrid, y fue premiada segun R. O. de 15 de Febrero de 1867.

En mi exposicion precitada de 5 del corriente hice conocer los distinguidos servicios y méritos de Churruca, y cuán altos honores le dedicaron Napoleon I, los ingleses, el rey Cárlos IV de España, la Marina de guerra española, las Córtes de Cádiz y la prensa de la Nacion, aun sin entrar á referir las relevantes especiales circunstancias de algunos de estos hechos, como el haber sido elevado en dos grados, de Brigadier á Teniente General, cuando murió, y el notable suceso de ser vitalicia la viudedad puesto que su viuda contrajo segundas nupcias, y sin embargo siguió percibiendo la viudedad.

¿Y qué ha hecho Guipúzcoa en obsequio de su *ilustrísimo* hijo Churruca?

Aquí, al recordar esto, me causa honda pena. Hace 76 años que murió, y de los últimos 16, cinco se pasaron en dar curso á dos expedientes de *ereccion* y de *adquisicion de la estatua*, y en estos once años permanecen entregados profundamente al sueño del olvido.

Ya que de mi amor á las glorias de Guipúzcoa tantas pruebas tengo dadas con el trabajo y la publicacion de buen número de obras que cito en la Memoria titulada *Defensa del apellido familiar de Juan Sebastian del Cano*, permítaseme que, con la franqueza que me es peculiar, me ocupe de dos hechos solamente, por más que me hiera su relato en lo más vivo de mi íntimo afecto á la provincia de Guipúzcoa en que nació. Es el primero de ellos el siguiente:

No há muchos meses aún que un señor, tan respetable como ilustre, me decía:

»En Guipúzcoa pregonan Vdes. mucho, y nó sin fundamento »que Churruca fué el luminar mayor de la Armada española: repito »que, en mi opinion, esto es cierto. Pero en realidad, y en vista de »lo que Vdes. hacen en Guipúzcoa con su memoria, debe suprimirse »el *mi* de la palabra luminar, que es precisamente tercera nota musical, y dejar dicha palabra sin el *mi*, cual si de este modo se le hiciera representar á Churruca.»

«Son ya tres cuartos de siglo trascurridos desde que murió, y 16 »años cumplidos desde que se acordó la ereccion de su estatua, y »desde que se inauguró ésta, y desde que para este acto se llamó »nada ménos que á S. M. la Reina de España Isabel II, y ella en persona puso la primera piedra; no hace mucho tiempo que se ha levantado una estatua al señor Sanchez Barcaiztegui, en el Ferrol, »cuando apenas hace media docena de años que murió en esta costa »Cantábrica, víctima de una bala enemiga de la artillería carlista.»

«Era dignísimo Brigadier, tambien de una carrera digna, querido »de sus subalternos y simpático para todos. ¿Pero cabe comparar »los servicios y méritos de Sanchez Barcaiztegui con los del eminente Churruca?»

Sin duda que no cabe contestar á estas verdades y á la fuerza que se refleja de sus razamientos. Máxime cuando la Armada ha hecho tres muy significativas demostraciones en favor de Churruca, Cárlos IV é Isabel II á dos tambien, muy valiosas, como las Córtes de Cádiz de 1814.

Y la misma Reina en 1865 llevó á tal grado su deseo de honrar la memoria de este marino, que á un descendiente suyo le ofreció darle un título de Castilla bajo el nombre de *Casa Churruca*, que no

lo aceptó por ser mas bien oneroso tal título para quien no esté favorecido de las gracias de Creso.

Es el segundo hecho que he insinuado, el de un respetable señor que con fecha 7 del corriente, hablándome de mi excitacion á la Comision provincial dos dias ántes sobre la ereccion de la misma estátua de Churruca, terminaba su carta, que la conservo, del modo siguiente : *«Los pueblos que no honran a sus grandes hombres, no son dignos de tenerlos.»*

El que así se espresaba es uno de los más caracterizados, sino el que más, entre los vascongados, el Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña.

Fuerza es decirlo, aunque me duela en el alma, para que no nos sonrojen otros dándonos en rostro, que Guipúzcoa nada ha hecho á este respecto.

Es, pues, cuestion de honra el que ella erija la estatua sin más retardo, sea sola, ó en participacion con la villa de Motrico, y por análogos medios á los que los comisionados de 1865 proyectáran, ó por otros que más convenientes crea la Diputacion provincial, siempre que sean más eficaces y prontos.

Y muy justo es tambien, como pedía en mi repetidamente citada exposicion de 5 del corriente, que en el mismo monumento se dejen esculpidos los nombres y apellidos de Gamboa, Vidazabal y Gaztañeta, ilustres hijos tambien de Motrico, como es de esperar que acuerde la Excma. Diputacion provincial en sus sesiones de Noviembre próximo, y se cumple lo prometido.

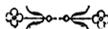
Terminaré con las palabras con que dí fin á la misma, á saber:

«Que los antecedentes, el patriotismo y la dignidad de Guipúzcoa exigen que se haga la estátua de Churruca.»

Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastian, Setiembre 30 de 1881.

NICOLÁS SORALUCE.

Excma. Comision provincial de Guipúzcoa, San Sebastian.



ESTATUA AL EMINENTE CHURRUCA.

Con fecha 31 de Octubre dirigió el señor D. Nicolás de Soraluze una nueva y patriótica instancia á la Excma. Diputacion provincial, apoyando sus dos anteriores solicitudes, y encareciendo más y más la cuestion de honra para Guipúzcoa en levantar la estatua á este inmortal marino, inaugurada en Motrico el dia 5 de Setiembre de 1865 por S. M. la reina D.^a Isabel II.

La Comision de hacienda de la Excma. Diputacion provincial, atendiendo las justas excitaciones del señor Soraluze, emitió su dictámen favorable sobre el asunto, acordado por unanimidad, y la Corporacion guipuzcoana hizo suyo, tambien por unanimidad, el dictámen de la Comision, haciendo constar dicha resolucion en el extracto de la sesion ordinaria celebrada por la misma el dia 3 del corriente en los términos siguientes:

«Correspondiendo la Diputacion á la patriótica excitacion que lo dirige el señor D. Nicolás Soraluze, para que ejecutando á la mayor brevedad posible lo dispuesto por las Juntas generales de Villafranca del año 1865, se erija una estatua en la villa de Motrico al eminente y célebre marino D. Cosme Damian de Churruca, acuerda que cumpliendo la deuda de honra que contrajo entónces la Provincia, se levante en el plazo más breve posible el indicado monumento, y á este fin señala el procedimiento que ha de seguirse.»

Segun nuestras noticias, la estatua se alzará á la entrada de la villa de Motrico, patria de Churruca, en la plaza inmediata á la iglesia parroquial, en el mismo punto en que hace diez y seis años colocó la primera piedra la reina D.^a Isabel, y desde luego se dará principio á levantar el basamento, con el fin de dejar terminada la obra cuanto ántes.

La Diputacion de Guipúzcoa merece por su patriótico acuerdo los plácemes de todos sus administrados, plácemes que de derecho corresponden tambien, y en primer término, por su laudable iniciativa, al señor Soraluze, á quien el Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña, en un artículo publicado en el *Noticiero Bilbaino*, correspondiente al dia 8, felicita calurosamente, excitándole á que obtenga asimismo de la Diputacion de Guipúzcoa la conservacion, tal como hoy exis-

ten, de las modestas viviendas en que nacieron el ilustre OQUENDO, en jurisdiccion de San Sebastian, y el no menos grande LEGAZPI, en jurisdiccion de Zumarraga.

»Ambos á dos—dice el ilustrado retirado de Cestona—han sido sacados del olvido en que yacían por el señor Soraluze, y su buena obra quedaría completa si una sencilla lápida de mármol blanco marcasse á los curiosos y viajeros el modesto sitio en que mecieron sus cunas.»

Juegos florales euskaros en San Sebastian.

La circunstancia de haber sido nombrado sub-director de obras públicas de la Provincia nuestro amigo D. Manuel Echave, Presidente de la Comision de Juegos florales, que ha renunciado en su consecuencia el cargo de Concejal, ha sido causa ocasional del retraso en la publicacion de los programas de esta fiesta euskara.

El Ayuntamiento, en sesion del lunes último, designó al Teniente alcalde señor D. José Diaz para sustituir en dicho cargo al Sr. Echave, y hoy, jueves 10, se ha constituido dicha Comision, nombrando su Presidente al Excmo. Sr. D. José Manuel de Aguirre-Miramón, Presidente de la Diputacion, y designado por dicha Corporacion para representarla en el certamen, Vice-presidente al Teniente alcalde D. José Diaz, y Secretario á D. José Manterola.

Aunque á la hora en que escribimos estas líneas no se ha terminado la redaccion del programa definitivo, podemos anticipar á nuestros lectores algunos de los puntos esenciales, con el fin de que los escritores y poetas euskaros puedan ir preparando sus trabajos para este honroso certámen

La fiesta de la distribucion de premios tendrá lugar en el Teatro principal la noche del 21 de Diciembre, habiéndose acordado estender hasta el 15 inclusive de dicho mes el plazo para la presentacion de trabajos.

Los puntos señalados desde luego son dos para composiciones escritas en prosa, y otros dos para trabajos en verso, y los temas y premios designados los siguientes:

TRABAJOS EN PROSA.—1.º *Un grupo alegórico de plata representando en bajo relieve la danza*, para el autor de la mejor «Memoria en que se describan los principales bailes tradicionales del país bas-